



alo que pide el Suplicante Juan Tomas
Del mismo modo se dio cuenta de otra solicitud
sumada por varios propietarios labradores de esta villa
en la que exponen de ser libre a continuación por el de
terceros una certificación literal del oficio recibido por
el Ayuntamiento del día pasado de un resguardo una
recta y única remitido por la Suprimida Intendencia
de Santa de la provincia en que se probenía fueren
abonados los servicios que con los censos y acemilas
prestan los que residen en el Ploguero de Atica
y Castañera y en su virtud el Ayuntamiento
acordado: Se libre la expresada certificación en
los términos que piden los Suplicantes, y fha. de
vase original a quel dilig.º para los ocos que le
conbenigan

Igualmente se dio cuenta del repartimiento
formado por los peritos agrimensores D. Pedro Varela
y D. Marcos Candela, compruevos de las cantidades
necesarias a cubrir todos los gastos que ha proporcio-
nado u ocasionado la formación de la Ciudaditica
de esta villa y su término, ascendente a cuarenta mil
doscientos cincuenta y dos r.º y examinado detenida-
mente por la corporación con presencia del pliego
de cargos que lo motiva, por unanimidad acordó
prestarle su aprobación y en su virtud que fha.
repartimiento pare original al recaudador de
lo forrado de la Ciudaditica D. Jose Palao Pala

